



MUNICIPALIDAD DE GRECIA

GESTIÓN DE PERSONAL

Teléfonos 2495-6259/6260/6261 Fax 2495-6203

GUÍA DE LOS CRITERIOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN Y PREDICTORES CONCURSO EXTERNO 05-2022

INTRODUCCIÓN

El presente documento busca servir como una herramienta guía para la evaluación efectiva del Concurso Externo 05-2022, para el puesto **Abogado**, para el departamento de Servicios Jurídicos; es un instrumento de apoyo para mejorar el análisis de los distintos oferentes que se presenten a participar del concurso, además, brinda los parámetros adecuados para una evaluación que se ajusta con lo solicitado por el Código Municipal.

JUSTIFICACIÓN

La Municipalidad de Grecia requiere contratar un Abogado para el departamento de Servicios Jurídicos, nomenclatura oficial Profesional Municipal 2-A.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Escritas

- Constitución Política
- Código Municipal Actualizado (Ley No. 7794)
- Ley 9635 (Ley del Fortalecimiento de las finanzas públicas)
- Manual de Clases de Puestos
- Convención Colectiva de la Municipalidad de Grecia
- Manual de Políticas y Procedimientos Institucionales
- Otros

**TABLA DE PORCENTAJES SEGUN
FACTORES Y NIVELES PARA EL CONCURSO EXTERNO 05-2022**

FACTORES/NIVELES	OPERATIVO
Experiencia en el puesto	30%
Prueba específicas	40%
Entrevista por competencias	30%
TOTAL	100%

**TABLA DE CALIFICACIONES DE LOS FACTORES
PARA EL CONCURSO EXTERNO 05-2022**

EXPERIENCIA EN EL PUESTO:

Tres años de experiencia en labores atinentes a la especialidad, 30%.



MUNICIPALIDAD DE GRECIA

GESTIÓN DE PERSONAL

Teléfonos 2495-6259/6260/6261 Fax 2495-6203

PRUEBAS ESPECÍFICAS:

Por su naturaleza estas pruebas, como su nombre lo indica, son específicas porque indagan conocimientos técnicos directamente relacionados con el cargo en referencia. Se le asignará un valor constante de 40% a la prueba técnica y a la entrevista por competencias un 30%.

METODOLOGÍA SEGUIDA

Para el proceso de Reclutamiento y Selección que nos ocupa, se agotó el ascenso directo y concurso interno; ante inopia en los procesos anteriores, según lo dispuesto en el artículo 137 del Código Municipal Actualizado, se convoca a Concurso Externo.

PUNTOS A CONSIDERAR PARA EL CONCURSO EXTERNO N° 05-2022

1. Se recibirán las Ofertas de Servicios de los funcionarios que deseen participar tanto de manera presencial como por correo electrónico y a las siguientes direcciones: recursos_humanos@grecia.go.cr – kattya.moya@grecia.go.cr o zeidy.valverde@grecia.go.cr del 26 al 30 de setiembre de 2022.
2. La documentación que deben presentar de manera presencial es la siguiente:
 - La “**Oferta de servicios**” debe venir completa y firmada.
 - Copia de la cédula de identidad por ambos lados.
 - Copia de la licencia de conducir.
 - Títulos originales y copias, para ser confrontados
 - Constancias de experiencia laboral, tienen que indicar el nombre de la empresa o institución donde laboró (o donde labora), departamento, puesto (s) ocupado (s), funciones, tiempo laborado (fecha de inicio y fecha de conclusión), motivo de salida, número de teléfono de la empresa y en caso contrario se debe constatar la experiencia por medio de una declaración jurada.
3. La información adjunta en el correo electrónico, para ser entregada al departamento de Gestión de Personal debe venir completa y de la siguiente forma:
 - Documento llamado **oferta de servicios** debe venir completo, firmado y escaneado.
 - Documento escaneado de los títulos académicos.
 - Documento escaneado de la cédula de identidad por ambos lados.
 - Documento escaneado de las constancias de experiencia laboral tienen que indicar el nombre de la empresa o institución donde laboró (o donde labora), departamento, puesto (s) ocupado (s), funciones, tiempo laborado (fecha de inicio y fecha de conclusión), motivo de salida, número de teléfono de la empresa y en caso contrario se debe constatar la experiencia por medio de una declaración jurada.



MUNICIPALIDAD DE GRECIA

GESTIÓN DE PERSONAL

Teléfonos 2495-6259/6260/6261 Fax 2495-6203

Posteriormente se estará llamando al participante para confrontar los títulos originales con las copias y escribir al dorso de la hoja la siguiente leyenda: *Documento confrontado contra el original*, fecha y firma del funcionario que recibe la documentación.

4. La programación de la prueba y la entrevista se realizarán con base a la cantidad mínima de tres participantes que cumplan con los requisitos, la fecha y hora se informara a los preseleccionados 5 días hábiles antes de la aplicación de las mismas. Dando 15 minutos de gracia después de la hora convocada, posterior a ese tiempo no se recibirá a ninguna otra persona y automáticamente quedara descalificada.

ATENTAMENTE,

Licda. Zeidy Valverde Esquivel
Gestora de Personal

Cc. Expediente de Reclutamiento y Selección, Concurso Externo 05- 2022